



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

N° 006-SPCCS-GADPPz-2020

**SESIÓN ORDINARIA
DE LA ASAMBLEA LOCAL
PROVINCIAL DEL SISTEMA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

(30-10-2020)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Acta N° 006-SPCCS-GADPPz-2020

(30-10-2020)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los treinta días del mes de octubre del 2020, a las 10h00, conforme lo dispone la Constitución de la República aprobada en el año 2008, estable en el Art. 100, determina la Participación Ciudadana. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. En concordancia; el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la creación del Sistema de Participación Ciudadana, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esta es una sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, máximo órgano ciudadano dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; el artículo 6, 8, 9 y 12 de la Ordenanza del Sistema ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la misma Ordenanza determina que el Prefecto Provincial, presidirá el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en este caso la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Se reúne en Sesión Ordinaria, la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Buenas días, con los amigos de la estructura del Sistema Participación Ciudadana y Control Social, les damos la cordial bienvenida al compañero Alcalde del cantón Arajuno Ing. César Grefa, a la compañera delegada por el cantón Mera Abg. Isabel Heras, a los demás compañeros del Sistema de Participación Ciudadana, Abg. Manuel Gacitúa, Doña Cumandá que nos acompaña, al Representante de la Universidades, de las mujeres de la zona Woaranis, de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ámbito deportivo, del sector productivo don Zambrano, don Pozo, y a todos los compañeros quienes nos acompañan. Señor Secretario proceda a constatar el cuórum para este proceso de Participación Ciudadana y Control Social.

SECRETARIO. - Procedo Sr. Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga. **Ausente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Presente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Presente.**
10. Señor Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Edison Tamayo. **Ausente.**
11. Señora Delegada de las Nacionalidades - Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Doris Proaño. **Presente.**



12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Pareces. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo Medina. **Presente.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **Presente.**
18. Señora Delegada de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dra. María Victoria Reyes. **Presente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Presente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto tenemos para la sesión del Sistema de Participación Ciudadana 12 miembros presentes y 11 ausentes total tenemos la mayoría señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Agradeciendo la presencia de los amigos que conforman el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, debemos señalar que habido esa convocatoria, pese que no tenemos el llamado formal del Ministerio de Economía y Finanzas que deberían darnos la liquidación formal o escrito de cual serían los tratamientos para la Elaboración de conformidad del Presupuesto para el ejercicio operativo 2021, dentro ese espacio para no incumplir plazos y cronogramas hemos convocado a esta sesión como establece la ley y el COOTAD, que todo Gobierno Autónomo Descentralizado deben tener hasta el 31 de este presente mes octubre, ya pasado a la cámara Provincial, en ese contexto agradecemos la presencia de todos; existiendo el Quórum, señor Secretario proceda a poner en consideración el Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 006 –SPCCS-GADPPz-2020

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día viernes 30 de octubre del 2020, a las 10H00, en el salón de reuniones del gran Hotel Amazónico, ubicado en la calle Atahualpa y General Villamil, sector la Y, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día martes 29 de septiembre del 2020.
3. Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, y Resolución de conformidad, amparado en lo que determina el Art. 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
4. Clausura.

Hasta ahí Sr. Prefecto del Orden del Día de la Convocatoria N° 006 –SPCCS-GADPPz-2020

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Gracias señor Secretario, señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en consideración el Orden del Día para la aprobación en cuanto a esta sesión importante, en los momentos difíciles sanitarios económicos que vive el país, pero es nuestra responsabilidad proceder. En consideración el Orden del Día planteado señores del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, incluidos los compañeros Alcaldes.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. – Señor Prefecto, permítame mocionar que se apruebe el primer punto del Orden del Día, elevó a moción para se pueda aprobar del Orden del Día. Gracias señor Prefecto.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Señor Prefecto yo apoyo la moción planteada por la compañera Isabelita.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Gracias, existiendo la moción y el apoyo respectivo, por procedimiento parlamentario reglamentario, señor Secretario proceda a recoger la votación en el orden que ha sido planteado, para que podamos instalar la siguiente sesión.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto y miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga. **Ausente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Edison Tamayo. **Ausente.**
11. Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Doris Proaño. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo Medina. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señora Delegada de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dra. María Victoria Reyes. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 12 votos a favor, y 11 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Señor Secretario en consecuencia y al existir el Quórum reglamentario, la conformidad con el Orden del Día debidamente presentado, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a sido convocada. Siguiendo punto, Señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 30/10/2020 Página -3-

- **RESOLUCIÓN N° 015-SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, pongo a consideración las partes Resolutivas de la Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el 29 de septiembre de 2020.

- **RESOLUCIÓN N° 012-SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 013-SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO; Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes. Excepto por el voto salvado del Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Licenciado Raúl López Guevara.

- **RESOLUCIÓN N° 014-SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD EL ART. 238 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO EL CALCULO DEFINITIVO DE LOS INGRESOS Y DEFINIR LAS PRIORIDADES ANUALES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SECRETARIO GENERAL. - Hasta ahí señor Prefecto y Miembros del Sistema de Participación Ciudadana.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Gracias señor Secretario, en consideración señores Miembros de la Asamblea Provincial, en cuanto a la lectura de las Resoluciones de la Asamblea anterior, para su respectiva aprobación u observaciones. Hay moción de la aprobación.



SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Buenos días señor Prefecto, compañera representante del Gobierno Municipal del cantón Mera, compañeros delegados del Consejo de Participación Ciudadana de la Provincia, reciban un atento saludo, Como es de conocimiento, para la sesión convocada estuve ausente, pero considero que la mayoría de los compañeros integrantes, ya analizaron y resolvieron, lo que actualmente el señor Secretario lo acaba de dar a conocer, por lo tanto señor Prefecto y compañeros de la Asamblea de Participación Ciudadana, elevo a moción para que se pueda aprobar el Acta anterior. Gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Esta elevada la moción, alguien apoya la misma.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. - Yo apoya la moción señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. –Proceda señor Secretario a coger la votación conforme la moción respectiva.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, procedo a lo indicado

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. - por contener todo lo actuado. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga. **Ausente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Edison Tamayo. **Ausente.**
11. Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Doris Proaño. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Salvo mi voto por no estar presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo Medina. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señora Delegada de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dra. María Victoria Reyes. **Abstención.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 10 votos a favor, 1 voto salvado y 1 abstención.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – En consecuencia, se aprueba el Acta de la asamblea anterior en los términos que fueron planteados, por lo tanto, usted señor Secretario completará las solemnidades necesarias, para que se pueda dar el procedimiento que en derecho compete ser al esquema del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Siguiendo punto señor Secretario.

- **RESOLUCIÓN N° 016- SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – En este punto, realmente ustedes saben que todavía estamos en emergencia por la pandemia, lo único que se ha terminado el estado de excepción; y, todas las Instituciones del sector público estamos llamadas para seguir cumpliendo los procedimientos que establece la Constitución y el COOTAD, en ese espacio señores miembros de la Asamblea Provincial nosotros vamos hacer la presentación sin tener el documento formal del Ministerio de Economía y Finanzas; existe una reducción, pero solo es extrajudicial, nos dicen que esta el 20% de reducciones, pero ningún Gobierno Seccional tiene por escrito, nosotros no debemos dejar pasar el tiempo porque al final podemos contravenir espacios, entonces en función al Art. 241 del COOTAD, les estamos haciendo la presentación del Anteproyecto del Presupuesto conforme lo establece la Ley, tomado en consideración la **BASE LEGAL:**

- Art. 235.-Plazo de la estimación provisional.
- Art. 236.-Base resultante del promedio a los incrementos de recaudación de los tres últimos años, en este caso no es que estemos haciendo algún tipo de invento, se está cogiendo el promedio real que ingreso a la Institución para poder hacer esta proyección, esto no es un tema subjetivo es un tema real que ha ingresado formalmente a las arcas del Gobierno Provincial.
- Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo: señala los límites de gasto que deberán ceñirse para la formulación de los proyectos
- Art. 238.- Participación Ciudadana en la priorización del gasto: prioridad del gasto recogida proceso participativo
- Art. 239.-Responsabilidad de la unidad Financiera: todas las dependencias presentaran sus proyectos de acuerdo al formulario enviado por la Dirección Financiera.
- Art. 240.-Anteproyecto de presupuesto: La Dirección financiera prepara el anteproyecto del presupuesto que vamos a presentarles en este momento, en función de aquello;
- El Art. 241.- de manera tácita indica Participación Ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. -El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. Las resoluciones de dicho organismo se adjuntarán a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local; esto quiere decir que, todos los gobiernos autónomos descentralizados, sea parroquial, municipal, provincial, deben hacer este mismo ejercicio en cada una de las asambleas de participación ciudadana parroquial cantonal y provincial.

Entonces aquí tenemos ya los números que nosotros vamos a presentar, recoge toda la proyección promedio de los tres últimos años, **PROYECCIÓN DE INGRESOS:**

- Alcabalas, nosotros recaudamos \$3.479,50.
- Contribución de Mejoras (rodaje). - Ustedes saben que tenemos como Ordenanza y lo recaudado es de \$ 115.084,00, que es lo que pagan los amigos que hacen el espacio de rodaje acá. El carro pequeño paga \$12.00 al año y el carro más grande paga \$24.00 al año.
- Especies fiscales \$ 10.422,00
- Ley de Equidad Corriente \$ 4.419.628,71
- Riego y Drenaje Corriente. - Es una competencia que viene la competencia con un recurso de \$167.710,80
- Otros no especificados \$45.212,10



- Ley de Equidad Inversión. - esta es la ley que viene desde el Ministerio de Finanzas \$10.312.467,00 que se distribuye en base a la extensión, población y necesidades básicas y satisfechas que tienen cada provincia.
- Convenio con la CTEA – GADPPz 2020.- tenemos \$2.047.387,35 que esto se avanzó a recaudar en base a un convenio para hacer la vía Triunfo hacia Villano primera etapa que va desde el sector la Y del Triunfo hasta Illipi entonces a esto corresponde este valor.
- Ley Amazónica \$7.459.378,05 se ha cogido en base al proyecto de llegada, normalmente debería ser \$14.000.000 del promedio registrado que financiero tiene no ha llegado al espacio que estaba proyectado días anteriores sigue siendo una bonita expectativa, pero no llega más de \$7.459.378,05
- Riego y Drenaje Inversión \$240.390,70 que es la transferencia de competencia con la tasa de recursos
- Banco de Desarrollo FINGAD I,II,III, (deudas pendientes por reconocer al GAD Provincial) \$4.050.555,56
- Devolución del IVA \$560.000,00
- Financiamiento público (BDE) \$19.912.638,81
- Cuentas pendientes por cobrar \$160.00

La proyección de ingresos para el año operativo 2021 del GAD Provincial es de \$49.344.514,58.

Ahora como está distribuido, corresponde al gráfico **COMPARACIÓN PORCENTUAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS AÑO 2021**, en forma de pastel lo siguiente: Ingresos Corrientes 10%, Ingresos de Capital 50%, Ingresos de Financiamiento 40%.

Ustedes tienen en su carpeta además el **RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS PARA EL 2021**, de la siguiente forma: **FUNCIÓN 1:** Servicios Generales, Programa 1: Administrativo General y Financiero; **FUNCIÓN 2:** Servicios Gestión del Territorio, Programa 1: Político Institucional; **FUNCIÓN 3:** Gestión Ambiental, Programa 1: Gestión Ambiental; **FUNCIÓN 4:** Servicios Comunales, Programa 1: Económico y Productivo; **FUNCIÓN 5:** Servicio de Ordenamiento Territorial, Programa 1: Movilidad, Conectividad y Energía, dando un total de \$49.344.514,58, y que en temas porcentuales se distribuye así: Gastos Corrientes 17%, Gastos de Inversión 69%, Gastos de Capital 12% y una Aplicación de Financiamiento del 2%; en definitiva decimos aquí, que por cada 100 dólares nosotros tenemos 69 de inversión, esto en palabras sencillas.

Ahora el **ART. 249 DEL COOTAD DISTRIBUCIÓN DEL 10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE**, en este caso tenemos la Ley de Equidad Corriente \$4.419.628,71, Ley de Equidad Inversión \$10.312.467,00 y la Ley Amazónica \$7.459.378,05, nos da un total con recorte referencial financiero del Ministerio de Finanzas para el año 2021 es de **\$22.191.473,76**, esto es en cuanto a la proyección que nosotros tenemos y de este valor debemos aplicar el 10% de presupuesto que es de \$2.219.147,38, mismo que es destinado al área del Patronato Social, esto es de manera matemática no hay donde perderse.

En el **SECTOR PÚBLICO FINANCIERO BDE – CTEA**, se tiene el Componente Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones) y los proyectos: 1) Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomona, 2) Construcción del puente sobre el río Puyo sector Puyo Pungo, 3) Construcción del puente sobre el río Oglán abscisa 10+300 vía Arajuno Pitacocha, 4) Construcción del puente sobre el río Pindo, Sacharuna en Shell, 5) Rehabilitación de la vía Puyo (avenida 13 de abril) tarqui hasta la Y de Putuimi, 6) Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo – Arajuno – San Ramón km 31 vía al Tena, 7) Asfaltado de las calles barrio las playas del Cantón Santa Clara, 8) Construcción de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza, y 9) Convenio CTEA-GADPPz-2020, Asfalto C.V. km 35 Puyo, Arajuno, Villano – Paparahua I Etapa, estos subconjuntos de proyectos significa un valor de **\$21.960.026,16** que están en proceso de ejecución en este momento, que corresponde no a ingresos similares sino a ingresos de financiamiento, si no tuviéramos esto el Gobierno Provincial no tendría obra mayor para poder desarrollar, porque los recursos como ustedes conocen como son el sector público entonces en esta línea es lo que está trabajando el Gobierno Provincial y debe ser registrada como ingresos adicionales.

Ahora vamos con el **GASTO CORRIENTE** y a desagregar el programa **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GADPPz**, que tiene 6 proyectos: **1) Proyecto Administrativo.-** que tiene por objetivo brindar con eficiencia y eficacia los productos y servicios a nivel interno y externo que oferta el GADPPz mediante el cumplimiento oportuno de los diferentes procesos y procedimientos administrativos demandados por las diferentes unidades, garantizando la satisfacción de los clientes internos y externos de la institución y se destina un valor de \$626.821,41, **2) Proyecto Comunicación.-** tiene por objetivo publicar y promocionar las actividades de la gestión del GADPPz mediante la difusión en los diferentes medios de comunicación locales y nacionales y tiene un valor asignado de \$366.159,32; y, **3) Unidad Administrativa de Talento Humano.-** cuyo objetivo es impulsar el desarrollo profesional, técnico y personal de los servidores del GADPPz mediante una adecuada capacitación selección, valoración que permita lograr servicios con eficiencia, eficacia y efectividad, para lo cual tiene asignado un presupuesto de \$ 2.672.129,26, **4) Procuraduría Síndica.-** su objetivo es asesorar y cumplir con los procesos legales institucionales mediante la

aplicación de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución, para lo cual se prevé invertir \$30.513,08, **5) Secretaría General.**- el objetivo es cumplir con los diferentes actos administrativos y normativos expedidos por la institución mediante el registro, administración, elaboración y custodia de la documentación interna y externa pertinente, y tiene un valor asignado de \$ 30.513,28; en cuanto a **6) Financiero.**- su objetivo es administrar y controlar los recursos financieros del GADPPz mediante la aplicación sistematizada de los procesos señalados en la normativa legal vigente en materia contable y presupuestaria y tiene un valor asignado de \$ 2.376.518,94, esto nos da un total \$6.102.655,28.

En cuanto a los **GASTOS DE INVERSIÓN**, tenemos aquí que decirles que la **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 ARTICULADA A LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PASTAZA**, que nosotros estamos ya en la fase de implementación, y que en palabras resumidas **LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 SIN CONSIDERAR LOS FINGAD I, II y III** es de \$16.088.818,48, distribuido de la siguiente manera: **Biofísico** que es gestión ambiental por \$1.109.573,21, **Económico Productivo** que es Desarrollo Rural Sustentable para el área productiva que es de \$ 3.994.465,27, **Asentamientos Humanos (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)** esto es Obras Públicas y Telecomunicaciones son \$5.991.697,91, **Político Institucional** por \$2.773.934,20; **Socio Cultural** que es el Patronato, dijimos que es el 10% del presupuesto total nos da \$2.219.147,38, dando un total del presupuesto de inversión para el ejercicio 2021 de \$16.088.818,48, que es lo que está registrado en el área financiera y designado para invertir en el año 2021.

Ahora vamos a desagregar por componentes: El **BIOFÍSICO** que es especialmente el área de Gestión Ambiental, siendo la Prioridad de Inversión: Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad" en acuerdo con los diferentes actores del territorio provincial y considerando el recorte financiero emitido por el Ministerio de Finanzas y la Meta Operativa – PDOT: Conservar anualmente 321,51 hectáreas de bosque del territorio provincial al año 2025 y Restaurar anualmente 101,17 hectáreas de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025, que en definitiva son zonas donde tenemos agua hasta el consumo humano, porque que todas las recargas de zona hídrica no están debidamente conservadas, no en Pastaza, si ustedes ven acá la toma alta del sector la Independencia, allí existe más ganado que zona protegida, entonces eso debemos articular con cada Municipio de la jurisdicción y ellos deben dar el uso y manejo del suelo y debemos ser parte integrante de aquello. En el tema **BIOFÍSICO** habrá tres programas: Patrimonio Natural, Calidad y Educación Ambiental y Gestión Minera y Riesgos. En Programa de **Patrimonio Natural** tenemos los proyectos: 1) Producción Forestal con fines de conservación y restauración por \$75.000,00, 2) Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica \$78.872,03, 3) Gestión del Recurso Hídrico \$54.712,39, 4) Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza \$46.920,00, 5) Conservación de la Biodiversidad nativa de Pastaza Selva Viva \$61.000,00, esto básicamente obedece que la vez anterior el Gobierno Provincial tenía un Centro de Rescate-Zoológico, dijimos que no está bien que el gobierno provincial compita con los privados, entonces la decisión fuera administrativa, por lo que estamos entregando todas las especies de fauna a los zoológicos, para ello se cuenta con un médico veterinario, quien brinda asistencia médica a las especies que están con problemas de salud, las reactivan para que puedan ser liberadas. En el programa de **Calidad y Educación Ambiental** tenemos los proyectos: 1) Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz \$92.975,40, básicamente son para obras que está desarrollando el Gobierno Provincial, 2) Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza por \$24.200,00, 3) Difusión ambiental en la provincia de Pastaza por \$23.605,00, esto es en cuanto al tema de educación ambiental que va adosado al tema educativo. En cuanto al programa de **Gestión Minera y Riesgos** y como parte de la política pública se tiene los proyectos: 1) Regulación y Control Minero \$100.927,00, 2) Plan Provincial de respuesta ante desastres que contiene \$20.000,00. Nos da un total de gasto de personal \$531.361,39 y el monto total del componente significa un valor de \$1.109.573,21. Dentro de este plan también se considera la acción de control, nosotros tenemos el uso de minas y canteras, pero tenemos que hacer la regulación y normatividad necesarias.... Damos la bienvenida al señor Edison Tamayo delegado por las Juntas Parroquiales (se incorpora siendo las 10:41) señor Secretario proceda a registrar la presencia del compañero, bienvenido estimado Edison, estamos dando la presentación de la Propuesta del Plan de Inversión, nos toca ahora el componente Económico Productivo.

El componente **ECONÓMICO PRODUCTIVO**, es prácticamente lo que corresponde a Desarrollo Rural Sustentable, que es la gente del sector rural, en la que la Prioridad de Inversión: Desarrollo Rural Sostenible aprovechando la vocación y potencialidad de los suelos para la seguridad alimentaria y la generación de empleo, nuestra Meta Anual-Plan de Ordenamiento Territorial, es incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz proyectado al año 2025. En el componente Económico Productivo, básicamente se desagrega en tres programas: **Gestión del Conocimiento** con el proyecto Sistema de Información Gerencial para la Administración de Programas y Proyectos Financiados por el GADPPz por un valor de \$81.984,00, en el programa **Desarrollo Productivo** tenemos el proyecto Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la provincia de Pastaza, básicamente son todo el tema productivo por \$1.947.263,97; y, el Componente **Comercialización**, tiene su proyecto Fortalecimiento Comercial e Industrial de la Provincia de Pastaza por \$280.771,98, que va básicamente para el apoyo en registros sanitarios, apoyo a los emprendimientos que están



a lo largo y lo ancho de la Provincia. El monto de inversión es de \$2.310.019,95, el gasto de personal es de \$1.684.445,32, y en este Componente Económico Productivo (Desarrollo Sustentable) se invertiría en el año 2021 la cantidad de \$3.994.465,27.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO ING. CÉSAR GREFA. - Una preguntita señor Prefecto, en la cadena de valor productivo para la activación económica, ahí tenemos el componente de turismo.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Incluye el tema de turismo mi estimado señor alcalde, porque es un solo componente, aquí lo que estamos haciendo es el resumen, agrupando en un solo componente; entonces en ese ámbito nosotros tenemos aquí que se incluya las actividades básicas que tiene el Gobierno Provincial que incluye la actividad del turismo comunitario está incluido dentro de este parámetro señor Alcalde y miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Provincial, esta aclarada su inquietud.

En cuanto al componente **Económico Productivo**, también tenemos Deudas pendientes para reconocer al GADPPz, nosotros tenemos por cobrar los programas del FINGAD I, II y III, esto lo llamó el Ministerio de Economía y Finanzas que será devuelto a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, es decir dentro del programa **FINGAD I**, tenemos los Proyectos de Riego y Drenaje del año 2014-2015-2016 por recaudar un valor de \$935.855,35, en el Programa **FINGAD II**, está el Proyecto de Riego y Drenaje del año 2017 y un valor a recaudar de \$960.360,85; y, en el programa **FINGAD III** se considera los Proyectos de Riego y Drenaje del año 2018-2019 por un valor de \$2.154.339,36. Nos da un total FINGAD proyectado para el año 2021 sería \$4.050.555,56, esta es una transferencia de competencia con recursos, pero que no viene de manera inmediata, proviene mediante presentación de proyectos y que va directo a riego y drenaje, ustedes saben que es hacer que suelos anegados puedan transformarse en tierras útiles y esto va acompañado de un tema productivo también, esto es lo que contiene las deudas que estarían pendientes por reconocer por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el componente **ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)**, nuestra Prioridad de Inversión para el año 2021 es El sistema de movilidad y conectividad sostenible, organizado y concertado que articule asentamientos poblaciones y zonas productivas a través de ejes multimodales y anillos viales, además nosotros tenemos varias Metas Anuales -PDOT que son a) Construir y mejorar 15km de vías anualmente hasta al año 2025, b) Mantener anualmente el 80% de vías rurales al año 2025, y c) Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental económico productivo, de la provincia al año 2023.

En cuanto al componente de **ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)**, esto se refiere a Obras Públicas, nosotros tenemos de manera práctica dos programas y varios proyectos; así el programa: **Construcción Vial Rural Provincial**, tiene sus proyectos 1) Construcción de vías asfaltadas que se destinarían \$2.631.265,63, 2) Construcción de vías lastradas (nuevas) por el valor de \$135.000,00; y, 3) Construcción de Puentes por un valor de \$100.000,00. El Programa **Mantenimiento vial provincial** tiene sus proyectos: 1) Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas que prevemos nosotros un valor de \$476.225,48 y 2) Estudios y proyectos, estamos hablando de proyecciones adicionales de nuestro plan de ordenamiento territorial por un valor de \$26.916,00. El monto de inversión para el año 2021 es de \$3.369.407,11, en gastos de personal por \$2.554.054,98, lo que el monto de este componente de obras públicas sería para el año venidero por el valor de \$5.923.502,98.

En este ámbito también decimos que dentro del componente de **ASENTAMIENTO HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)** tenemos el programa **Zonificación Territorial Provincial** con su proyecto Modelamiento Territorial Provincial por el valor de \$55.478,68; que estamos hablando acá, que el uso y manejo de suelos es competencia de los municipios de Mera, Santa Clara, Arajuno y Pastaza, estamos diciendo que están nuestros puertos multimodales, que va desde el sector de Arajuno hasta la zona de Toñampari, y a la zona que se quiere avanzar de Paparahua a Callana, también en la zona del cantón Pastaza contamos con el sector del Bobonaza y Copataza, articulado con los gobiernos municipales y guardando los lineamientos que tienen cada municipio de cada jurisdicción, habiendo una inversión nuestra para tratar de agilizar los puertos multimodales que se conjugue el transporte terrestre, transporte fluvial y aéreo, entonces el monto de financiamiento que se incluye aquí con el Banco de Desarrollo del Ecuador y la CTEA es de \$21.960.026,16. El monto de este componente total es de \$5.991.697,91.

En cuanto al componente **SOCIOCULTURAL**, esto es Patronato, básicamente la Prioridad de Inversión es Cumplir con el Art. 249 de la Constitución dice brindar atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, en este espacio debemos señalar que tenemos: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deportes,

capacidades especiales y demás servicios sociales, y como Meta Anual: incrementar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz pretende asistir al año 2025. Como se desarrolla los programas que tiene el Patronato Provincial, los recursos salen del Gobierno Provincial, de los fondos que ustedes vieron el 10% de los ingresos no tributarios que corresponde a \$2.219.174,38, para que el Patronato ejecute sus proyectos, que están incluidos Años Dorados que son para los Adulto Mayor, el proyecto Panitas de apoyo a los niños en condiciones vulnerables, las Brigadas Médicas Fluviales y Terrestres, Convenios con la Escuela Especializada Ciudad de Puyo, el CITET, No Cambie su mochila por un bebe, Pastaza Aprende a Emprender, Techo Digno y Pastaza Activo y deportivo, entonces como tal ese valor es para los proyectos que tiene el Patronato Provincial con los fondos que corresponden al 10% de nuestro presupuesto real.

El componente **POLÍTICO INSTITUCIONAL** tiene como prioridad de inversión la gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo descentralizado, actores sociales y ONGS que permiten llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, debemos indicar que la Meta Anual es: Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz hasta el 2025 y Alcanzar anualmente el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia hasta el 2025; a la fecha nosotros tenemos trabajando de manera articulada en nuestra Provincia a nueve ONGS que están trabajando con el Gobierno Provincial. Debemos indicar que nuestro componente **POLÍTICO INSTITUCIONAL** es bastante alto, y se cuenta con dos programas: El primero **GESTIÓN INSTITUCIONAL**, con sus proyectos: 1) **Fiscalización** \$20.000,00, 2) **Planificación Territorial** \$10.640,00, 3) **Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social** por \$56.092,33, 4) **Ordenanza reformativa y sustitutiva a la Ordenanza Provincial para el Desarrollo y Fomento del Deporte Barrial Rural y Parroquial de la provincia de Pastaza** lo mantenemos en \$24.000,00, se da a las ligas parroquiales y cantonales de la Provincia mediante ordenanza, 5) **Reforma a la Ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza** \$20.000,00, 6) **Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz**, que eso es mandatorio formular y registrar con todos los actos normativos que establece la Cámara Provincial y el esquema de participación ciudadana son \$10.123,20, 7) **Ordenanza que establece las fiestas de la provincia de Pastaza** por un valor de \$170.000,00; en el otro programa de **GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL**, se desarrollan los siguientes proyectos: 1) **Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza** por un valor de \$1.700.000,00, que queremos decir acá, son 17 parroquias y que cada parroquia tiene por ordenanza \$100.000,00 por 17 es un valor \$1.700.000,00; lo que pasa es que hoy si hay Ordenanza, nosotros estamos aplicando lo que dice la ley, anteriormente en la administración anterior a los panas se les dio decir que tenían \$700.000,00, pero una Ordenanza de cuerpo legislativo significa que por lógica hay que ponerle a aplicar para que cada junta parroquial tenga el espacio de espíritu legal, es decir \$100.000,00 por cada junta parroquial, será poco, será mucho, al menos nosotros aplicamos el apoyo más directo a través de una ordenanza, llamémosle en un caso práctico, el cantón Pastaza tiene 13 juntas parroquiales, los amigos de Arajuno tienen 1 parroquia, Mera tiene 2 parroquias, Santa Clara tiene 1 sola parroquia, 2) **Proyecto Enlace de comunicaciones vía internet satelital con la cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional** \$136.142,1, se invierte en las cinco parroquias del interior esto es Sarayacu, Montalvo, Río Tigre, Río Corrientes y Curaray, este fin de semana tuvimos una reunión con el Ministro de la Amazonía esto podemos ampliar pero nosotros tenemos un espacio importante acá, 3) **Proyecto Mancomunidades (CONGA)**, nosotros somos suscriptores de las seis prefecturas Sucumbios, Orellana, Napo, Pastaza, Morona y Zamora con un presupuesto anual de \$40.000,00, 4) **Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial** por \$100.000,01, 5) **Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial** por \$50.000,00. Tenemos gasto de personal por \$436.936,50, dando un total consolidado de Político Institucional de \$2.773.934,20.

La **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2021** es el resumen de lo que les he presentado: ***Biofísico**, departamento de Gestión Ambiental \$1.109.573,21, ***Económico Productivo**, en este caso Desarrollo Rural Sustentable apoyo a la comunidad es de \$3.994.465,28, ***Asentamientos Humanos** (incluye movilidad, energía y telecomunicaciones) esto es Obras Públicas, básicamente son las vías, las obras nuevas, por un valor de \$5.991.697,91, ***Socio Cultural**, que es el Patronato por \$2.219.147,38, que es el 10% de este valor, ***Político Institucional**, distintas actividades de alianza que hacemos con varias entidades de gobierno por \$2.773.934,20, ***Administrativo** por \$6.102.655,28, que abarca todo el tema operativo de maquinarias y equipos que tiene el Gobierno Provincial; nos da un total de presupuesto para el año venidero, lo importante estamos hablando de presupuesto real, que aspiramos de acuerdo a la meta ponderada de los tres últimos años, estaríamos hablando que el Gobierno Provincial manejaría el valor de \$22.191.473,76, esto es de manera austera, es el resumen de proyección para el año 2021. Si dígame señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Prefecto una consulta, este año el presupuesto fue por cuánto.



SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – De \$26.000.000,00 fue el presupuesto del año 2020.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Es decir, hoy se reduce.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Si, no es que este mal, hay un recorte presupuestario, ahora estamos hablando que de los veinte y seis mil millones ahora serían veinte y dos mil millones, en palabras reales serían menos cuatro millones y medio, y eso es lo que estamos hablando de manera efectiva, entonces como tal, están fijándose para todos los amigos de los niveles de gobierno tanto de Juntas, Municipios y Gobierno Provincial, no nos han dado por escrito, pero la Ley dice de los tres últimos años, si nosotros cogemos sumamos lo efectivamente recibido hasta el mes de julio que se reporta, simplemente sumamos lo que está ahí y lo proyectamos para doce meses, esto es real y lo que nos dice la normativa, Como tal ustedes verán que el Consejo Provincial, no va a recibir un montón de plata, estamos hablando que del año anterior acá nos bajan cuatro millones, esas son las condiciones y es nuestra obligación informarles, porque ustedes son el esquema máximo de Participación Ciudadana, porque la gente piensa ya acabo el estado de excepción y todo sigue normal todavía no nos pagan. Siga mi estimada representante.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PATRICIA NENQUIHUI. - Bueno yo tengo una inquietud, veo que el presupuesto en vez de subir ha bajado, pienso yo que del bloque que se ubica en el territorio Waorani, sacan petróleo y el lugar de subir el presupuesto bajan, no está bien porque no va alcanzar en las comunidades del interior, por lo que de la Alcaldía y Junta de Curaray no hemos visto beneficio para las comunidades, en vez de subir está bajando y no está bien.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Si compañera usted tiene esa buena inquietud, por eso es que esta Asamblea es para eso, nosotros no tenemos por qué esconder nada, la gente piensa que estamos en mora, no, estamos en una difícil situación económica y aparte ese es el recorte que nos han informado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la Ordenanza no nos están dando por escrito y a toda institución pública nos están haciendo un recorte, entonces como tal, el ejercicio que pide la Constitución y el COOTAD en la media ponderada, porque es la Ley de Planificación y Finanzas Públicas dice de los tres últimos años el mes de julio, el primer semestre de este año cuanto hemos gastado últimamente, esto es lo que esta y si es injusto.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PATRICIA NENQUIHUI.- En los temas de pandemia decían que van a invertir en la pandemia viendo esto nunca fue como acuerdan los convenios que existieron entre organizaciones, la organización NAWE firmó un convenio de territorio per nunca llego en el tiempo de pandemia con las organizaciones de Pastaza con mujeres Woaranis a través de alianzas con ONGS para que los médicos puedan ingresar atender a todos el gobierno está en su derecho y no pedir nada a cambio.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Hago una precisión para todos ustedes, respecto a la inquietud que dice la compañera representante de las nacionalidades sector Woarani, escuchan una publicación que dice a Pastaza llega un millón de dólares, pero esto es una precisión, el Gobierno Provincial no fue participe, eso fue del 60% un millón se destinó por distribución de la CTA del fondo común se fue al Ministerio de Salud Pública para que ellos puedan hacer los planes de equipamiento, espacios de medicina y temas preventivos, el 40% en este caso cuatrocientos mil dólares se distribuyó para los cuatro Alcaldías cantón Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno, hay una disposición institucionalmente según el COE Provincial para la asignación, el cantón Pastaza fue la mayor asignación y en menor proporción recibieron las alcaldías del cantón Mera, Santa Clara y Arajuno, pero ellos tienen una normativa que se constituyeron distancias ejecutoras, de los treinta y nueve mil para allá Santa Clara y eso tienen que haber el espacio para la CTA, como Gobierno Provincial no hemos recibido un solo centavo para el tema de la pandemia, eso está debidamente regulado porque eso está distribuido, pero vale la pena su inquietud, ustedes saben que hay municipios que hicieron muy bien y hay municipios que lo hicieron de manera óptima, de lo que yo conozco el Ministerio de Salud Pública procedió por el plan administrativo, pero nosotros como Gobierno Provincial no hemos recibido centavo alguno de esta Ley para prevenir o combatir la pandemia, de manera precisa eso le digo mi estimada participante del esquema de Participación Ciudadana.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EDISON TAMAYO.- Buenos días con todos los presentes, yo tenía una inquietud sobre el aporte a los GADS parroquiales, bueno yo ya estoy dos años en la Junta Parroquial, pero en definitiva en el año 2019 no se ha recibido ningún valor, pero en el 2020 con el recorte presupuestario entiendo yo que tampoco vamos a recibir, no sé si usted señor Prefecto nos ayudaría a mi como Junta Parroquial de Shell, a ver si de alguna manera esa ordenanza se hace cumplir con otra alternativa, no necesariamente con el dinero, porque el dinero no va a llegar, porque la administración



anterior en cuatro años no recibíamos ni un solo centavo de la ordenanza, es una preocupación como vocal de la Junta Parroquial si me gustaría una aclaración compañero Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Vale la pena, en el esquema anterior cuando aprobamos el presupuesto 2020, ustedes saben que hay Ordenanzas y la Ordenanza en palabras sencillas es orden, pero cuando encontramos un presupuesto prorrogado que eso dice la Ley, solo había setecientos mil dólares, pero si la Ley es clarita, cien mil para diecisiete, era un millón setecientos, pero en el presupuesto constaba solo setecientos mil dólares, para quienes eran para los panas, ahí si no puedo responder de aquello; entonces como tal nosotros que decimos somos responsables si hay ordenanza es orden ponemos cien mil para cada uno, lo que está pasando al final, nosotros en papeles tenemos normalmente pero los recursos no están llegando y por eso nos hemos visto obligados hacer las mingas, si no tenemos plata tenemos voluntad y estamos haciendo con las Juntas Parroquiales, que tenemos hasta el mes próximo que acabaríamos haciendo las juntas de acceso terrestres, y hemos hecho con los señores Alcaldes, así en Arajuno, Santa Clara y hoy lo estamos haciendo en el cantón Mera, sin distinto de ningún tema de bandera política, entonces a su inquietud mi estimado Edison, ahí hay una traba que están haciéndolo ya el protocolo final es para que esos recursos estén librados porque ahí dice una transitoria, que los proyectos para que ingresen a las juntas deberán presentar programas de inversión dentro del primer semestre y si no presentan la propuesta entonces no hay, cada quien tiene una ordenanza con trabas, estamos haciendo para que tengan libertad los amigos de las juntas porque al final no va haber plata que alcance, Yo entiendo que en el caso del cantón Mera ahí hay solo dos parroquias, aquí el cantón Pastaza tiene una ordenanza que les ayuda a las trece juntas, pero eso ya es voluntad de los señores Alcaldes, a la final si tienen una o dos juntas parroquiales ellos no por orden sino simplemente por decisión invierten más de lo que digan, en este caso del tema de regulación a su inquietud mi estimado Edison, es de que podamos nosotros destapar esto que ya está para la próxima sesión de consejo y que podamos hacer obviamente en función de nuestras competencias, que si se ha reducido el 20%, o sea sería los seis meses al menos, claro no vamos a decir los cien mil, sino un poco menos en la reforma presupuestaria que hicieron las Juntas, los Municipios y el Consejo Provincial, entonces a todos hemos hecho los mandatos de los cien mil, hay ochenta de ahí ocupamos veinte mil que es lo que fue la pandemia a los amigos de las juntas entonces ahí hay un valor menor, entonces eso estamos nosotros dando la formalidad para que funcione nuestras competencias, porque no puede ser si hay una ordenanza también ocupen otros espacios que no sean, sino motivo de nuestra competencia se refiere a vialidad, producción, productividad y más a fines, porque si tenemos ordenanza no sería justo que digan van a invertir en agua, alcantarillado, primero eso no determina la Ley, una Ordenanza tiene que estar en su función al mandato de la Constitución del COOTAD y lo que significa nuestras leyes importantes de aplicación, en este ámbito estimado Edison esperamos que esta semana podamos destapar ese espacio importante que tienen de acuerdo las Juntas Parroquiales. Mi estimado Vicente adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, VICENTE ALBAN.- Señor Prefecto tengo una inquietud en cuanto a la Ordenanza del Deporte Barrial, nosotros habíamos presentado el proyecto de reforma a la ordenanza, son veinte y cuatro mil dólares que año tras año desde el 2008 si no estoy mal que se hizo la reforma, esta fue creada cuando existían solamente tres ligas en la Provincia de Pastaza, hoy contamos con dieciocho ligas a nivel provincial, entonces la cuestión es que tenemos aquí también en cuanto a montos la situación difícil que estamos pasando, sin embargo nosotros hemos planteado un aumento dentro del plano de la ordenanza, en cuanto a la repartición la Liga Barrial Pastaza recibe de esta ordenanza el 40%, la Federación de Ligas el 10% y el 50% quedaría para las diecisiete ligas restantes que hay en la Provincia, señor Prefecto en eso si me gustaría se realice el seguimiento en cuanto a esta ordenanza, que esta pedida ya para la reforma, ya estuvo encaminada; yo si quisiera que esa Ordenanza se de tratamiento basado en cuanto a la equidad de las ligas existentes, todas están constituidas legalmente con el registro del directorio, quisiera que nos ayude; de igual manera acabo de escuchar que se tome en cuenta a esta situación señor Prefecto, son alrededor de veinte mil deportistas lo que no sería ni a un dólar por deportista.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Es una gran realidad, yo le digo al miembro de la Asamblea Provincial, esa Ordenanza cuando ingresamos a la Administración por primera ocasión teníamos de doce mil dólares, nos reunimos con deporte barrial y parroquial, para decir vean señores podemos ir incrementando el valor y aumentamos el 100%, aumentamos de doce mil a veinte y cuatro mil, pero de ahí no lo han movido, me acuerdo de una condición para hacer ese aumento del 100% de la ordenanza que decían, en ese tiempo no eran tanta las ligas legalmente constituidas, eran solamente de hecho no eran de derecho, entonces les pedimos que nos demuestren, que si hoy está siendo la liga Pastaza la más grande, pero era la más desordenada, que paso entonces, les dijimos demuéstrennos, en esa temporada están 20 legalmente constituidas ahora están 40 pero demuestren en papeles, entonces ahí se ha quedado. Nosotros teníamos un planteamiento que está alineado con el deporte barrial para implementar esa ordenanza y no hemos tenido un espacio adicional porque como es un acto normativo que le corresponde a la Cámara Provincial mediante Ordenanza poderla modificar, nosotros tenemos un informe mi estimado Vicente, pero para que sea de exigencia mutua de lado y lado, para saber cómo se va a distribuir, porque ninguna Ordenanza va a ser tan perfecta, pero lo importante es que aquí la Liga netamente mayor es la Liga Pastaza, entonces

en ese ámbito yo les digo, ustedes han visto que en las ligas quien nos da el tema del auspiciante al Gobierno Provincial, se les da el recurso pero no dicen nada, o sea como es gestión unilateral ser dirigente de las Ligas pero cuando han visto que ponen un sello del Gobierno Provincial, se debe mejorar, porque ellos piensan que hay que ser compadres con plata ajena, eso es lo que se les ha pedido y en este ámbito nosotros tenemos toda la predisposición para poder incrementar ese valor, pero también tengamos un control, lo que paso el Ministerio del Deporte, hizo dos constituciones, que unos legalizaban en cuestión del deporte y otros legalizaban los municipios de cada jurisdicción; ahí hubo un conflicto, que el uno decía que es valedero y el otro no es valedero, entonces correspondería mi estimado Vicente que se pueda retomar ese espacio, pues existen informes técnicos jurídicos avanzados que pudiéramos revisarlos, pero nosotros no lo hemos revisado para poder saber que el deporte barrial en su conjunto que se regula y financiar el deporte formativo recreativo y el barrial, no podemos hacer el deporte profesional que eso si requiere del mandato legal.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, VICENTE ALBAN.- Señor Prefecto nosotros habíamos presentado ya esa documentación, no sé si está perdida esa documentación, sino para hacer seguimiento, si quisiera que usted máxima autoridad les exija que aparezcan estos papeles, es un derecho del pueblo que los trámites avancen para bien o para mal, debe haber ese compromiso de los empleados, los dirigentes del Deporte Barrial no ganamos un centavo, nosotros ponemos muchas veces de nuestro dinero quien trabaje en una Institución debe tener ese gusto de servir a la gente porque se está ganando una remuneración.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Correcto estamos registrando mi estimado Vicente, yo digo, nosotros respondemos del mes de mayo día 15 para delante, de mayo a diciembre siete meses, enero, febrero dos meses, todos pasamos en un encierro los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre que serían trece meses, de ahí estamos para acá un mes diecisiete días, nosotros estamos en la administración real las Juntas, Municipios y Consejo Provincial diez meses con diecisiete días hasta el día de hoy, entonces no tiramos la pelotita a otros, simplemente decimos Vicente, yo respondo desde el mes de mayo y respondemos como GADP Provincial, pero antes de salir de los sesenta meses no podemos equilibrar en apenas diez meses, entonces si digo mi estimado Vicente y a los demás miembros de Participación Ciudadana, que nosotros estamos abiertos, pero debe ser así de frontal, para que este presupuesto sea el más óptimo, pero debo hacer notar, porque la gente va a pensar que hay un montón de recursos y usted ve que hay menos recursos y si nos podemos poner de acuerdo para incrementar, recuerde Vicente que nosotros implementamos de doce mil a veinte y cuatro mil, pero de ahí no ha pasado nada más, entonces la voluntad de la Cámara es llegar a lo sostenible y el compromiso sería señor Secretario para que se pueda revisar donde se ha quedado los compromisos mutuos de las partes para poder incrementar no va haber recursos que garanticen el espacio pero también decimos que iniciamos a través de cada jurisdicción cantonal entiendo que en otros espacios municipales también apoyo al deporte barrial y parroquial eso sería como recurso importante y de nuestra parte al área operativa indique donde está la documentación para saber qué podemos hacer. Seguimos.

Dentro de la **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2021** tenemos el Desglose del Gasto de la siguiente manera: 1) **Monto de inversión total POA-GADPPz para año 2021** por el valor de \$22.191.473,76, 2) **Monto de obras con financiamiento Banco de Desarrollo del Ecuador** que no es de regalo sino es endeudamiento de la Provincia de Pastaza por \$19.912.638,81, 3) **Convenio CTA**, somos unidad ejecutora y porque este espacio de participación ciudadana nos permitió y les digo que esto no fue fácil, aquí están miembros de la Cámara, yo mismo me arriesgué a firmar el documento porque me dijeron firme hoy o lo pierde, yo firme un documento pero luego lo validé, espere a la convocatoria de la cámara que me autorice, la cámara muy gentilmente le validaron en una semana después, hay que tomarse ese riesgo, después mi reconocimiento a la Cámara, porque todo lo que significa recoger recursos nos ha tocado hacer así y para eso está la administración provincial, el monto es de \$2.047.387,35, ya se dio el anticipo indicando que de ese monto solo para contratación, nosotros predicamos lo que decimos solo para esa obra aquí está el señor Alcalde, hubieron 25 oferentes del precio referencial de aquí se bajaron el 27.3%, en palabras sencillas se bajaron quinientos cincuenta y nueve mil dólares por proceso de contratación, alguien no les gustará eso no es nuestro problema ahí está el señor Alcalde, pero esa es la función de la administración, 4) Estamos indicando que aquí están las cuentas de **Riego y Drenaje competencia 2021** por el valor de \$408.102,00, 5) **FINGAD I,II,III** que da un valor de \$4.050.555,56, 6) **IVA financiamiento BDE – Contrapartida** por el valor de \$734.357,10, nosotros tenemos que financiar las obras del 12% del IVA del Gobierno Provincial tanto para la CTA y el Banco de Desarrollo; decimos que el presupuesto numérico para el próximo año es de \$49.344.514,58, estamos hablando de obras grandes que están caminando y que no significa que toda esa plata es efectiva, estamos hablando del presupuesto plurianual por la magnitud de algunas obras no se van acabar en un año, entonces el presupuesto consolidado para el año 2021 será de \$49.344.514,58, esto es el consolidado.

Ahora **AJUSTE PLAN PLURIANUAL DESDE 2021 – 2023**, que es lo que nos pide la Ley, tenemos que hacer una proyección presupuestaria las Juntas, los Municipios y el Gobierno Provincial hacemos una proyección

presupuestaria, porque hay obras de magnitud no son obras de un año son más grande toca proyectar y eso no nos habían dejado anteriormente, en Arajuno de lo que es sector de Arajuno-Shiguacocha no hemos acabado ahora tenemos que registrarlas contablemente. Entonces en ese ámbito el componente **BIOFÍSICO** que es Gestión Ambiental, tiene como meta *Conservar anualmente 321,51ha de bosque del territorio Provincial al año 2025, *Restaurar anualmente 101,17ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025, estamos hablando de conservar y de restaurar, conservar es donde ya está naciendo el árbol y restaurar es donde se ha perdido el recurso forestal, aquí tenemos una inversión referencial de \$1.109.573,69, en lo **SOCIO CULTURAL**, que es Patronato, tiene como meta *Incrementar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste al año 2025, quiere decir que van incrementando cada año 530 personas, tiene un costo de inversión referencial \$2.219.147,38, todo es con indicadores de la meta y nos proyectamos hasta 2022, en lo **ECONÓMICO PRODUCTIVO**, que es Desarrollo Sustentable, temas para el campo, productos, espacio de atención, es la meta *Incrementar anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025, tiene un costo de inversión referencial de \$3.994.465,28, dentro de **ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)** me refiero al tema de Obras Públicas, tiene la meta de *Mantener anualmente el 80% de las vías rurales hasta el año 2025, *Construir y mejorar 15km de vías rurales al año 2025 con un valor de \$5.936.219,23, a donde va esto, ustedes vieron que en Plan de Desarrollo tenemos ampliación en Arajuno – Shiguacocha Nushino Ishpingo–Toñampari faltan 26km y en el tema de la vía Triunfo – Villano – Paparahua, se hizo el estudio ahí son 16km, en la cuenca del Bobonaza nos falta 4km en la cuenca de Pastaza – Chico Copataza ya hemos llegado al tope, ahí serán anillos y circuitos para poder enlazar a los compañeros de los diferentes sectores mantenemos un espacio sostenido hasta el 2022; y, *Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de la Provincia al año 2025 por un valor de \$55.478,68, hemos llegado a un acuerdo mesa técnica en la que ya conformamos 9 fundaciones, estas están trabajando en Pastaza, para saber que están haciendo informen lo que están haciendo con los Wooranis, Shuar, Achuar y Kichwas sino cada quién está disparado la atención de las ONGS es Pastaza y Orellana lo que nos han indicado, entonces como tal tenemos un esquema ordenado y planificado para poder proyectarle esta información que esté disponible y se ha comprometido para que siempre este actualizado como parte del GADPPz que es responsable de la Planificación Territorial Provincial y eso estamos aplicando como tal es para aquellos los valores; en el **POLÍTICO INSTITUCIONAL** la meta que nos pide Planifica Ecuador es *Alcanzar el 85% de la gestión institucional, que sean todos los servicios sean buenos que signifiquen ejecutarlos, finiquitarlos por un valor de \$2.773.934,22, como meta vamos a mantener hasta el año 2022 y porque al 2022, porque no se olviden que viene el año 2023 y el 2022 es un presupuesto prorrogado para los que vengan eso pasa que Juntas, Municipios y Gobierno Provincial por eso está puesto al 2022 que ahí será nuestra responsabilidad, ahí estamos hablando del último año es solo operatividad y es un presupuesto prorrogado, en cuanto a **DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS** también tiene su meta *Alcanzar el 85% de la gestión institucional aquí son \$6.102.655,28, estamos hablando del presupuesto líquido nuevo para el 2022 será \$22.191.473,76 como tema nuevo que aspiramos hacer para el 2021.

En el **AJUSTE PLAN PLURIANUAL DESDE 2021 – 2023**, en el componente **BIOFÍSICO** estamos hablando conservar la misma meta anterior, pero como es un presupuesto en el cual nosotros debemos guardar relación y coherencia decimos mantener la inversión de \$1.109.573,69, **SOCIO CULTURAL**, que es el Patronato, mantener el valor de \$2.219.147,38, el **ECONÓMICO PRODUCTIVO**, seguimos para incrementar plazas de trabajo en el ámbito de Desarrollo Sustentable que invertimos \$3.994.465,28, en **ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)**, esto es Obras Públicas que se mantengan los mismos valores en cuanto a la información \$5.936.219,23 y \$55.478.68, en el **POLÍTICO INSTITUCIONAL**, alcanzará la eficiencia de la Institución eso nos pide Planifica Ecuador, que al menos el parámetro de evaluación será el 85% para todas las instituciones y mantener esa inversión \$2.773.934,22, las **DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS** proyectadas al 2025 es de \$6.102.655,28, estamos diciendo que en el peor de los escenarios proyectando al 2023 sería una inversión de \$22.191.473,76. Le corresponde a esta Asamblea Provincial conocer datos estimativos pero reales que nos da la proyección, aquí no hay como decir póngale un poquito más, simplemente recibimos, recaudamos y proyectamos.

Los **PROYECTOS COMPLEMENTARIOS** se refiere al financiamiento de la Ley Amazónica y otras Instituciones, aquí tenemos 1) Construcción y mejoramiento de caminos vecinales en varios sectores de la Provincia y obras de infraestructura, estamos hablando que aquí 6.800.000,00, 2) Fomento turismo sostenible provincial por \$100.000,00, 3) Programas y proyectos sostenibles de (Bio economía Enfocados a la Cadena de Valor con Cooperantes Internacionales por \$800.000,00, 3) Atención a grupos prioritarios con cooperantes nacionales e internacionales por \$100.000,00, y porque esta ese valor, la fundación Japonesa nos está proviniendo ese valor de \$100.000,00 esperamos que este año también podamos recaudar \$700.000,00 pero con lo que efectivamente contamos y está en la cuenta es base de Cooperación Internacional han logrado conseguir \$100.000,00 para el Patronato Provincial, 4) Acuerdos y convenios para conservación de zonas de recarga hídrica con Gads, sociedad civil y organizaciones internacionales por \$100.000,00, 5) Fortalecimiento a la comercialización de productos nativos de la Provincia por \$70.000,00, estamos hablando si es que viniera la Ley Amazónica ustedes vieron que están \$7.000.000,00 lo normal serían dos dólares si es que viniera estos \$2.00 sería para esto más, yo no estoy hablando expectativa sino algo real,

si este año no hubo, creo que los otros años tampoco, entonces en ese ámbito yo les hago la presentación tendríamos un complemento de que significa una proyección presumible que sea real está constando como un anexo importante para la nueva proyección presupuestaria, eso de manera precisa e importante, ahí les decimos esto es la presentación de la proyección presupuestaria que estaríamos presentando al Consejo para que en esta austeridad se vea ya que estamos con pandemia podamos decir señores seguimos con el proceso de elaboración del presupuesto que termina hasta el día 10 de diciembre en que Juntas, Municipios y Consejo Provincial por mandato legal debemos preparar el presupuesto, pero que le corresponde a la Asamblea Provincial conocer la realidad de las cosas como están, cual es la proyección numérica contable que nos permita decir ahí estamos. En consideración señores miembros de la Asamblea Provincial. Inquietudes, en consideración la presentación de la propuesta de proyección. Si Vicente dígame.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, VICENTE ALBAN. – Que pasaría de acuerdo a la Ley Amazónica dice que deberían ser \$2.00 que se recibe anualmente a la proyección que sucede con lo que no se recibe puede llegar o no esos dineros.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Haber esa es una buena inquietud, yo digo la Ley es sabia, nosotros tenemos que aplicar un instrumento de Planificación y Finanzas Públicas, entonces que quiere decir esto, lo que vieron al comienzo lo anunciado, el promedio de los tres últimos años incluido hasta el primer semestre de este año 2020, la Ley me dice que registre efectivamente lo recibido como tal les hago la presentación a donde distribuiría si llegaría ese dólar adicional, entonces sigue siendo una bonita expectativa, ustedes han visto que hay gente que se cacarea “yo lo hice”, “yo lo hice”, pero donde está la plata, debo presentarles esto y lo hacen los Municipios las Juntas, es una bonita expectativa pero no hay si llega mi estimado Vicente será distribuido para ese sector, entonces en ese ámbito no se olviden que la Asamblea da el informe de prioridades, o sea da su conformidad y le compete al Cuerpo Colegiado: los cuatro señores Alcaldes, los tres representantes de Juntas, a la señora Viceprefecta y al Prefecto decir ahora cómo nos ajustamos con ese poquito de presupuesto, las líneas generadas están dadas acá, y en lo que usted me indica Vicente, es de que si llega la plata será destinado para eso, si es que llegara, pero al final yo no les hablo de supuestos les digo lo que se ha recibido efectivamente, por eso es un instrumento técnico, aquí no es político es un instrumento técnico efectivamente recibido, recaudado y proyectado, entonces como tal esperemos que los señores Asambleístas pongan una transitoria importante porque sigue siendo discrecional, el Ministro de Finanzas si es que quiere transfiere si no quiere no transfiere, no hay una imposición que diga vean señores como esta aparte aquí en el fondo común no hay el instructivo de aplicación sigue siendo discrecional y lo digo así, a nosotros nos han dado fondos que están aquí, al señor Alcalde también le dieron pero que es lo que pasa no le ponen el instructivo, la Ley sería equitativa para todos pero aquí no habido equidad, a provincias que no ha salido una gota o barril de petróleo ellos dicen no a la utilidad petrolera pero si a la plata del petróleo eso si está pasando, entonces como tal ahí estamos hablando que nos compete a los señores de los gobiernos autónomos descentralizados tanto parroquial, municipal y provincial ya poner un alto a ese espacio, que lo poco que hay que distribuir sea para todos por igual, pero no puede haber provincias de primera, provincias de segunda por la coyuntura política pero eso sí ha estado pasando, entonces Vicente como tal espero absorber la inquietud de que en el caso práctico como es un instrumento técnico, yo no puedo hacer la proyección sino presentarles que si llegare los fondos será distribuido a esos componentes de manera equitativa para que podamos atender a toda la población en caso que llegare. Si señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Gracias señor Prefecto nosotros hemos visto el proyecto del presupuesto 202, son realidades que estamos pasando compañeros, tanto en las juntas parroquiales y municipios, hoy a nivel provincial hay una disminución de más de \$4.000.000,000, prácticamente nos afecta toda la planificación de varios componentes que el señor Prefecto está planteando, hay que compartir también a la Asamblea que solamente 46 municipios de la Región Amazónica sobre la Ley Especial Amazónica nos deben ciento treinta millones de dólares, durante todo este año no hemos recibido un solo centavo, es preocupante porque todo lo planificado ha quedado paralizado y eso genera reactivación económica, igual la otra Ley de Equidad Territorial, poquito a poquito a gotas algo está llegando si estamos en un momento bien complicado, pero la gestión que está haciendo el señor Prefecto a través de Cooperación Internacional es fundamental en estos momentos de crisis, aunque ellos también están golpeados pero algo en que apoyar, e igual nosotros en el Municipio estamos coordinando con Cooperación, aquí nos toca concursar con proyectos no queda de otra, porque esperar nuestros propios ingresos es muy difícil, ahora también hay que dar facilidades a los ciudadanos para la reactivación económica, en cuanto a los impuestos no hemos cobrado algún aporte, entonces todo esto va disminuyendo el ingreso al menos de los Municipios, entonces compañeros eso pasa en todas las municipalidades esa situación y hoy toca planificar con la realidad que tenemos, cuanto tenemos, cuanto ha llegado, si nosotros ponemos exageradamente bueno a lo mejor no llegara el presupuesto planificado más de treinta o cuarenta millones que en realidad no se va a poder ejecutar, por tal razón con estas consideraciones señor Prefecto compañeros y compañeras de la Asamblea, elevo a moción para que se pueda ya, una vez puesto en conocimiento de la Asamblea, aceptar como Resolución de Conformidad, señor Prefecto, muchas gracias.



SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Gracias compañero Alcalde y miembros de la Asamblea Provincial, esa es la expresión ustedes ven que están distintos sectores vulnerables, los barrios, del deporte, la zona productiva, las cajas de ahorro y crédito, las parroquias, la academia a través de la universidad, las organizaciones y nacionalidades, están los compañeros de las zonas del interior, las cajas de ahorro y crédito solidario esa es la expresión, está aquí la compañera representante de la Alcaldía del Municipio de Mera, ellos hacen lo mismo, entonces como tal es elevarlo a moción lo que compete a esta Asamblea es dar la Conformidad para que prosiga el trámite elevando a moción queridos amigos de la Asamblea Provincial.

SEÑOR DELEGADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, AB. MANUEL GACITUA. - Apoyo la moción.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Apoya Manuelito al existir la moción con su respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger votación en orden alfabético.

SECRETARIO. – Señor Prefecto pongo en conocimiento primero la Resolución de Conformidad como quedaría

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 304 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social;

Que, el Art. 4 lit. c) de la Ordenanza N° 77, ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la participación en la elaboración del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Pastaza;

Que, el Art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local;

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, el Código Orgánico de Finanzas Públicas y de manera especial a lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 240 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021;**

En uso de la facultad que le otorga la Ley;

RESUELVE:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, con las prioridades de inversión definidas en el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021**, presentado por el Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke;

Art. 2.- Remitir la presente la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General; Dado y firmado en el salón de reuniones del Gran Hotel Amazónico, de la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 30 días del mes de octubre del año 2020, en la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto, firman los miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social que se encuentran presentes y quien lo Certifica el Abg. Pedro Merino, Secretario del Sistema

Hasta ahí quedaría en consideración señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Voy a pedir al señor dueño de la moción que es el señor Alcalde de Arajuno y miembro de la Asamblea Provincial que pueda acoger el texto de la Resolución porque usted elevó a moción y también a Manuelito por su apoyo, para que pueda hacer este alcance mi estimado Alcalde integrante de la Asamblea Provincial para que surja el efecto legal.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CÉSAR GREFA. – Gracias señor Prefecto, sobre la Resolución de Conformidad que nos acaba de participar el señor Secretario, señor Prefecto se considere esta moción con el apoyo de los compañeros también.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Gracias señor Alcalde acoge el texto que está ahí, usted lo apoya Manuelito

SEÑOR DELEGADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, AB. MANUEL GACITUA. - Tengo una situación no más, no debería ir ahí después que se conoció la Resolución de Conformidad.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Haber permítame mi estimado Manuelito, vera estamos guardando Conformidad con el tema de la convocatoria, porque usted ve la convocatoria punto tres dice Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, y Resolución de Conformidad, amparado en lo que determina el Art. 241 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

SEÑOR DELEGADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, AB. MANUEL GACITUA. - Ha ya Resolución de Conformidad

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Eso es de rigor no nos podemos inventar lo que dice la Ley de Planificación y Finanzas Públicas Manuelito

SEÑOR DELEGADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, AB. MANUEL GACITUA. - Esta bien acojo lo planteado de la lectura en la Resolución y apoyo a moción

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Habiendo la moción con el respectivo apoyo validado, señor Secretario proceda a recoger la votación en orden alfabético

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke, por ser el motivo de la convocatoria, porque así establece la norma de Planificación y Finanzas Públicas. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga. **Ausente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Greffa. **A favor.**

10. Señor Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Edison Tamayo. **A favor.**
11. Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Doris Proaño. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo Medina. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señora Delegada de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dra. María Victoria Reyes. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO GENERAL. - Con 13 votos a favor señor Prefecto, los demás compañeros se encuentran ausentes

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – En consecuencia, se declara la Conformidad, conforme fue el motivo de la convocatoria, usted Señor Secretario completara las demás solemnidades, y pasará al órgano legislativo para el tratamiento respectivo que prosiga el trámite de aprobación del presupuesto para el ejercicio operativo 2021.

SECRETARIO GENERAL. - Gracias señor Prefecto, compañeros procedo a recoger las firmas a todos los Miembros que se encuentran aquí presentes para proceder de conformidad lo que indica el Art. 241 que nos determina que hasta el día de mañana tendríamos que posesionar el Acta de la Asamblea Provincial directamente los señores Consejeros para la Cámara Provincial, por tal motivo vamos a proceder a recoger las firmas e inmediatamente hacer la convocatoria para los señores Consejeros.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ✓ **RESOLUCIÓN N° 017- SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Habiéndose tratado los puntos motivo de la convocatoria se declara formalmente clausurada la presente sesión de la Asamblea Provincial, se agradece la



Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 30/10/2020 Página -18-



presencia de todos los sectores, señor Alcalde de Arajuno Ing. César Grefa, compañera delegada por el GADM de Mera Ab. Isabel Heras, señora Cumanda representante de los Barrios, Manuelito Gacitúa de los sectores vulnerables, Dra. María Victoria de las universidades, al compañero Edison Tamayo por parte de las Juntas Parroquiales, a la compañera de las Nacionalidades, a la compañera del sector Woarani, compañero de las cajas solidarias, al compañero Vicente, no quisiera saltarme el nombre de cada uno de ustedes que están acta, y el reconocer el tremendo esfuerzo que han hecho también para ser partícipes en estos momentos difíciles que vive el país, y aquí estamos para seguir levantando esta propuesta,

SECRETARIO. - Son las 11:53.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

